

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 2021-01006 00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que el deudor realizó el pago adeudado, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de FINANZAUTO S.A. contra AZARMAVETH SARAYRESTREPO RESTREPO.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa RGL133, en auto del veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5507365579504faa8b9eb2cdc918abe21eaa708db0dca5cb82dc7ab1cf1f8c68

Documento generado en 13/11/2022 11:31:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>